



County of Santa Cruz

HEALTH SERVICES AGENCY Environmental Health Division

701 Ocean St. Room 312, Santa Cruz, CA 95060
(831) 454-2022 TDD/ TTY: Call 711
www.scceh.org



REQUISITOS PARA UN ORGANIZADOR DE EVENTOS

APLICACION PARA PERMISO	
¿Cuándo se requiere un Permiso?	Un permiso como Organizador de Eventos es requerido para eventos comunitarios que incluyen dos o más vendedores u operadores de alimentos.
¿Que son vendedores u operadores de alimentos?	Cualquier persona que ofrezca alimentos al público durante el evento, (incluso si son gratis o como muestras). Alimento incluye cualquier sustancia consumible ya sea cruda, cocinada, o procesada, hielo, bebidas e ingredientes usados o con la intención de ser usados o vendidos completos o en porciones para consumo humano, y goma de mascar.
¿Quién debe aplicar?	La organización o persona responsable del evento debe aplicar por el permiso de salud ambiental. Debe haber una persona a cargo con la autoridad necesaria para ejercer los cambios necesarios para cumplir con las regulaciones aplicables.
¿Qué es requerido en una aplicación?	• Una aplicación completa para Permiso de Salud Ambiental como Organizador de Evento • Pago por la aplicación • Comprobante de aprobación del Departamento de Planeación • Mapa del sitio • Lista de vendedores/ operadores (con copia de permiso de salud vigente)
Fecha límite para obtener un permiso	De acuerdo con el Código de California para Venta de Alimentos al por menor, la Aplicación para el permiso como Organizador de Evento, adjuntos, y tarifas deben ser entregados a la División de Salud Ambiental del Condado de Santa Cruz al menos 2 semanas antes del evento. Las aplicaciones recibidas menos de 2 semanas del evento, pero no menos de 3 días del evento, serán penalizadas con 25% por pago tardío. Las Aplicaciones recibidas dentro de 3 días del evento no serán aceptadas.

Tipos de permiso	Un permiso de Eventos Anual es requerido para un evento que opera por temporadas o el año completo, como pulgas o lugar de intercambios. Un permiso de Evento Singular es requerido para eventos que ocurren una vez al año, como un festival de la cosecha, maratón, o evento deportivo. Un permiso de Evento Junto con Mercado de Vendedores Agrícolas Certificados es requerido para un evento que opera al lado de un Mercado de Vendedores Agrícolas Certificados. Un Mercado de Vendedores Agrícolas Certificados es un lugar aprobado por el Departamento de Agricultura local donde los agricultores locales venden lo que producen. Los Mercados de Agricultores Certificados están gobernados por regulaciones diferentes, requieren un permiso por separado, y tienen un proceso de aplicación separado con el departamento de Salud Ambiental. <i>Permisos de organizador de evento son específicos al sitio y el operador.</i> <u>Los Permisos no son transferibles para otro lugar o persona / organización.</u>
Descripción del evento	Evento Comunitario Estándar – Es definido como algo de naturaleza cívica, política, pública, o educacional, incluyendo ferias del estado y del condado, festivales de la ciudad, circos, y otros eventos para el público en general. Mercados de intercambio, pulgas tianguis, o mercados al aire libre* – Un evento en el que dos o más personas ofrecen mercancía para venta y cumple una de las siguientes condiciones: • Una tarifa es cargada para vender mercancía. • Una tarifa es cargada por estacionarse. • El evento ocurre más de seis veces en un periodo de 12-meses. * Mercados de intercambio, pulgas tianguis, o mercados al aire libre se limitan a alimentos pre-empaquetados, alimentos no perecederos y frutas/ verduras enteras.
Aprobación del Departamento de Planeación	Un Permiso de Uso Temporal o Autorización de Zona por el Departamento de Planeación con jurisdicción sobre el lugar del evento es requerido. • Si el evento es <u>dentro</u> de una ciudad, el Permiso de Uso Temporal se obtiene con el Departamento de Planeación de la Ciudad. Hay cuatro ciudades en nuestro Condado. Santa Cruz, Capitola, Scotts Valley, and Watsonville. • Si el evento es <u>fuera</u> de los límites de una ciudad (área no incorporada), el Permiso de Uso Temporal se obtiene con el Departamento de Planeación del Condado. <i>Tome en cuenta que: Puede tomar varias semanas para obtener el Permiso de Uso Temporal o Autorización de Zona.</i>

Mapa del lugar	Un mapa del lugar debe ser entregado y debe incluir: • Ubicación de los puestos de alimentos y unidades de alimentos móviles • Baños y estaciones de lavado de manos • Desperdicios y reciclaje • Agua potable (si aplica) • Lugar para desechar agua sucia (si aplica) • Conexiones a electricidad (si aplica) • Lugar con animales, juegos mecánicos, y atracciones (si aplica) Provea un mapa con nombres si es necesario para identificar cada cosa.
Lista de todos los vendedores de alimentos	Provea una lista de todos los operadores de alimentos y su información de contacto. Adjunte los permisos de Salud Ambiental para aquellos que tienen permiso anual de TFF y permisos de MFF. Solo los operadores en la lista serán aceptados.

RESPONSABILDADES DEL ORGANIZADOR	
Responsabilidades del Organizador	El Organizador del Evento es responsable de asegurar el cumplimiento con todas las leyes de seguridad de alimentos de venta directa aplicables, ordenanzas locales, y políticas de Salud Ambiental locales incluyendo, pero no limitado a: • Control de vendedores/ operadores de alimentos; • Verificar que todos los participantes tienen los permisos requeridos; & • Proveer y mantener facilidades de soporte comunes
Control de vendedores/ operadores de alimentos	Como organizador de evento, se espera que usted este en control de quien puede participar en el evento para proveer alimentos. Debe verificar que cada vendedor/ operador de alimentos tenga un Permiso de Salud Ambiental antes de que estén permitidos a armar el puesto o estación de alimentos. El vendedor/ operador solo puede ofrecer los productos aprobados en el permiso de Salud Ambiental. Todos los alimentos deben ser preparados en el puesto o unidad móvil de alimentos (excepto cuando se cocina con asadores). No se aceptan alimentos preparados en casa, a excepción de los alimentos preparados bajo un permiso vigente de Cottage Food, que si son permitidos.
Permiso del vendedor/ operador	Los siguientes tipos de permisos otorgados por el Condado de Santa Cruz son permitidos en eventos comunitarios: • Permiso de Puesto Temporal de Alimentos (TFF) • Permiso de Alimentos en una Unidad Móvil (MFF) Ningún otro tipo de permiso (restaurante, maqueta, banquetes, etc.) son permitidos. Las regulaciones de eventos comunitarios son diferentes y específicas para ese lugar.

Solo Permisos del Condado de Santa Cruz	Permisos de alimentos temporales y de unidades móviles no son transferibles de condado a condado. Vendedores/ operadores de alimentos deben aplicar por y obtener un permiso de Salud Ambiental en el Condado de Santa Cruz para participar en eventos en el Condado de Santa Cruz. Reporte cualquier cambio en la lista de vendedores/operadores inmediatamente a la División de Salud Ambiental.
Fecha límite para obtener un permiso para los vendedores/ operadores	Aplicaciones para Puestos Temporales de Alimentos y para Carritos de Alimentos Empaquetados, adjuntos, y pagos deben ser entregados a la División de Salud Ambiental del Condado de Santa Cruz al menos 2 semanas antes del evento. Las aplicaciones recibidas menos de 2 semanas del evento, pero no menos de 3 días del evento, serán penalizadas con 25% por pago tardío. Las Aplicaciones recibidas 3 días antes del evento no serán aceptadas. El proceso para permiso de Unidades Móviles de Alimentos (excepto carritos de empujar) es tardado. Solo operadores de Unidades Móviles de Alimentos con un permiso vigente pueden ser incluidos en la lista de vendedores /operadores. Incluya una copia de sus permisos vigentes con el paquete.
Requisitos puestos temporales de alimentos	Organizadores de Eventos deben estar familiarizados con los requisitos para Puestos Temporales de Alimentos. Vea el documento Requisitos para Puestos Temporales de Alimentos.
Baños	• 1 baño y 1 lavamanos son requeridos por cada 15 manejadores de alimentos. ◦ Se requieren baños y lavamanos adicionales para clientes. Consulte con el Departamento de Planeación Local sobre requisitos adicionales de baños. • Los baños deben estar dentro de 200 pies de todos los puestos de alimentos. • Debe haber estaciones para lavado de manos cerca de los baños y siempre tener agua, jabón líquido, y toallas de papel desechables.
Acceso a Agua Potable	Si el evento dura más de 4 horas, se requiere acceso a agua potable para vendedores/ operadores con preparación de alimentos.
Medidas para desechar el agua sucia	Toda el agua sucia debe contenerse adecuadamente y desecharse en un sistema aprobado para agua sucia (drenaje o sistema para tratamiento de aguas).

Medidas para desechar el agua sucia (continuado)	Si el evento dura más de 4 horas, se requiere acceso a un tanque para disponer el agua en el sitio. El agua sucia debe desecharse de una manera aprobada. Es ilícito desechar agua sucia en el sistema de recolección de agua de lluvia, cuerpos de agua, o en el piso. Es responsabilidad del organizador asegurar que los vendedores/ operadores no tiran el agua sucia en sistemas de recolección de lluvia cercanos, cuerpos de agua, o en el piso.
Desperdicios de Grasa	La grasa debe ser desechada en un sistema de recolección para grasa/ reciclaje.
Disponer de Basura, Reciclaje, y Grasa	Desperdicio y reciclables deben recolectarse y removerse del lugar a la frecuencia necesaria para minimizar la creación de olores y atracción de insectos y roedores. La basura solida debe removerse y transferirse a un basurero o estación de transferencia aprobados. • Como recomendación al menos 1x/día o cuando esté lleno (lo que sea más frecuente).
Animales	Los animales deben estar al menos a 20 pies de las áreas de preparación venta y almacén de alimentos. Acomode los minizoológicos, paseo en animales, y corrales apropiadamente.
Ubicación de puestos de alimentos	Vendedores /operadores de alimentos deben estar en áreas que prevengan la contaminación de alimentos, equipo de alimentos, y contenedores de alimentos. Acomode las operaciones lejos de: • Arboles • Contaminación por encima • Polvo • Tierra suelta • Agua estancada • Regaderas de pasto • Plagas • Animales
Área de fumar	No se permite fumar dentro de 25 pies de las áreas con venta de alimentos.